

LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.

Toda correspondencia diríjase
al Director

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre 1'50 pesetas
Número suelto 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a
precios convencionales
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

Seamos justos

Somos pequeños, como mil veces hemos dicho, y ocupados en las cosas exclusivas de nuestro pueblo, no nos atrevemos a meter baza en las cuestiones provinciales, regionales o nacionales, pero como al fin y al cabo Teruel es capital y sus intereses y sus prestigios son los nuestros, aunque solo queremos tratar de Teruel, es preciso tratarlo como capital de provincia, y como no se puede vivir ni tratar nada aisladamente, será forzoso decir algo del pleito pendiente.

Y lo primero que se nos ocurre es que se puede defender a Teruel y su capitalidad y todos sus intereses materiales y morales, pero sin dejar de ser aragoneses y españoles e ir a donde vayan los aragoneses y los españoles y sin querer vivir con fuerzas ajenas, aprovechar las propias, mejorándolas y multiplicándolas, haciendo los esfuerzos dignos de todo el que quiere ascender en la cuenta de la vida, pero por propio esfuerzo, que es lo más plausible.

Ante todo, para pedir justicia es preciso ser justo. Y después se nos ocurre que en realidad no hay cuestión y que se ha planteado fuera de ocasión y de finalidad.

No hay cuestión porque no se trata de constituir estados, ni finalidad porque al fin y a la postre haremos como el lorito del portugués, ir donde nos lleven.

Para tratar un asunto, lo primero que se necesita es plantearlo en su verdadero terreno. Definir y precisar es resolver, y así es preciso hacer en cuestión que tantas facetas tiene.

El municipio y el Estado son personas jurídicas perfectamente definidas y están a los extremos de una escala o cadena que los une para su mejor servicio y así la cabeza de partido, la

provincia y la región son organismos al servicio de los municipios y de la nación. El problema es reducido a saber que organismos y en forma establecidos y disciplinados son los más convenientes a la nación, ya que siéndolo a la nación lo serán a los municipios que la integran.

Tal problema no puede resolverse ni comprenderse siquiera con justicia visto desde alguno de los puntos intermedios, precisamente tiene que ser visto desde la altura y prescindir de los intereses creados y de los intereses particulares o partidistas, sean de las personas como de las clases o poblaciones, es problema de conjunto si se ha de resolver con acierto y justicia y conveniencia.

Estará bien, muy bien, y no lo criticaremos, que cada uno salga a plaza alegando sus intereses, pero luego no hay que quejarse de que la autoridad suprema parandó y midiendo todo, resuelva lo que al interés general convenga.

Y aun hay que notar que como esos organismos intermedios no son entidades o personalidades completas si no secundarias y para servicios limitados, hay que tener en cuenta la calidad y condiciones de cada servicio para encargarlo y reglamentarlo entre los organismos la función que en cada parte a cada uno se encargue, para que resulte mejor la armónica marcha y desenvolvimiento de la vida nacional.

A las cabezas de partido supo muy mal la reforma del año 1882 creando el jurado oral y Audiencias provinciales, y peor el establecimiento del jurado. Ahora les parece muy bien la creación de las delegaciones gubernativas y antes estaban muy conformes con las subalternas de Hacienda. A las provincias pareció muy bien el juicio oral y mejor el jurado y mal el que los servicios de quintas se hayan limitado tanto en las Comisiones mixtas sin el sorteo provincial y sin los reconocimientos y revisión de todas las operacio-

nes como antes, y ahora se quejan amargamente solo pensando en el temor de que se supriman provincias. Las cabezas de región se alegran de que se concentre la vida en ellas y se descentralice de la Villa y Corte y proyectan sus estatutos y reglamentaciones. Todo esto es muy humano y natural, pero no es lo justo.

Lo justo es lo que convenga a la nación, o sea a todos, y en cada servicio convendrá quizá una cosa y para tratar de ello hay que ver las condiciones del servicio y los medios que para desempeñar la función puede tener cada organismo, es decir que se debe hablar del interés general y de las condiciones de las funciones a desempeñar, pero no de los intereses creados o por crear.

Ahora tenemos funciones municipales, servicios que se cumplen en las cabezas de partido, otras en las de provincia, bastantes ya en regiones más o menos naturales o artificiales, otras en regiones más generales, y otros servicios concentrados en el centro de la nación. Abrase pues extensa y franca discusión sobre servicios y su organización, sobre funciones públicas y modo de realizarlas. Discútase que es lo más conveniente a la nación y a los pueblos, pero no se mente siquiera que es lo más conveniente al partido, ni a la provincia ni a esta región o a la otra, o constitución de un modo o de otro, y así se hará patria, de otro modo no seremos justos y solo desharemos y desharemos totalmente, pues por más que hagamos no sacaremos las cosas del centro ni desarticularemos uno solo de los miembros sin que la nación entera sufra las consecuencias y como consecuencia nos llegue a los españoles individualmente.

No hay que olvidar que por más que hagamos, la solidaridad social existe por ley divina y podremos torcerla algo pero suprimirla jamás, y como consecuencia hemos de sufrir las infracciones de dicha ley si la vulneramos en una u otra forma.

Discútase en buena hora si para la

administración de justicia es mejor el procedimiento escrito donde un verdadero tribunal, o sea un fiscal, un defensor y un Juez o tercero en discordia, sin molestar a nadie casi y viendo y tocando de más cerca las cosas y personas y con más brevedad si se quería, hacían justicia en todos los órdenes con la revisión tan temida entonces de la Audiencia del Territorio, que servía más que de aumento de conocimiento, de justicia, de freno temido para que en la instancia se hiciese cumplida. O digase o cántense los encantos y ventajas del juicio oral en la capital de provincia, si quiera estremeciese el juicio oral el hurto de un alfiler, de tal manera, que han tenido que ir rectificándose las exageraciones de la reforma. Discútase todo ello con razones y datos sobre manera conocidos ya después de cuarenta años de ensayo, pero no se saquen a colación los intereses perdidos por los partidos ni los ganados por la capital, porque los intereses no son razones.

Discútase si ha sido un acierto o no las Delegaciones de Hacienda y si podrían descentralizarse algunos servicios llevándolos a las cabezas de partido, como ahora las delegaciones gubernativas, y aun a los pueblos algunas funciones. Discútase si podría encargarse la cabeza de región de algún servicio administrativo o gubernativo que ahora esté en Madrid o en provincias. Todo eso estará muy bien. Discútase si estaremos mejor con 49 Delegados y 49 Gobernadores o será mejor solo 20 de cada uno, o si podrán ser las oficinas más limitadas consultando con prácticos y expertos que seguramente nos demostrarán como es preciso reorganizar los servicios antes de pensar en reglamentar el personal para adaptar este al servicio y no el servicio o función al órgano como hasta de ahora se ha venido haciendo.

Trátese de como están montados algunos servicios por grupos de provincias, hablando de sus ventajas e inconvenientes, pero no digamos que se supriman los Procuradores porque conviene a los abogados, como algunos dicen, o que se obligue a servir de Procuradores en lo contencioso y menores cuantías, como quieren los Procuradores. No, no nos rundemos en interés personalista para tratar las cuestiones. No las empequeñezcamos. Dejemos a cada clase, a cada localidad que alague y defienda sus intereses, estará muy bien, pero hablando patrióticamente y para la nación, no nos engañemos y engañemos a los demás, seamos ecuanímenes y justos y miremos las cosas

desde lo alto dejando a otros el presentarlas por la faceta que les convenga, pues a la nación solo conviene lo que convenga a todos, y el que quiera ser patriota y español en tiempos de prueba, como son estos, se ha de sacrificar y dar ejemplo de ser justo.

El buen camino

Leemos en la prensa de Valencia que el Alcalde, General Avilés, ha conseguido aumentar la recaudación en unos cincuenta mil duros al mes, que por tanto en plazo no muy lejano, el futuro de la Hacienda municipal quedará totalmente despejado y que a tal efecto la comisión de Hacienda viene laborando con ahínco en el estudio de un presupuesto verdad que no solo nivele el activo y el pasivo, sino que produzca un superavit capaz de alimentar la realización de cuantas obras demanda Valencia.

Este es el buen camino. Sigamos el ejemplo que nos dá un ciudadano que alejado de los asuntos administrativos y de las finanzas y nacido para servir al dios Marte, ha trocado la espada por la ley, o mejor, ha puesto sobre la punta de la espada la balanza de la justicia distributiva y ha hecho lo que parece un milagro y es una realidad, demostrando que no se necesita para estas cosas más que querer y sacrificarse por los conciudadanos trabajando sincera y continuamente.

¿Seguiremos el ejemplo? Nos contentaríamos con seguir, aunque fuese de lejos, al general Avilés, y con que nuestro Concejo se ocupase también de mejorar la recaudación y de estudiar un presupuesto verdad para el año económico próximo de 1924 a 25. Seguramente que no le faltará buena voluntad a ningún concejal, y que no les quitará arrestos, el que quizá esté próxima la reorganización, pues no los quita a dicho Alcalde, ni debe quitarlos, tal pensamiento, ya que el bien nunca es interino ni transitorio. El mal, si que necesariamente tiene que ser limitado y pasajero. Hagan buena administración, que lo que trabajen, su provecho y su bien producirá en favor de Teruel, y ya habrá quien lo continúe, y si lo hiciesen muy bien, seguramente no serían tan interinos, y de todos modos el hacer bien, en poco o en mucho, jamás pesa.

Seguramente, que la labor de mejorar la recaudación y estudiar el presu-

puesto se estará haciendo, pero conviene que se intensifique cuanto se pueda y que se oiga a personas competentes y que se repase una y otra vez los capítulos de ingresos y los de gastos y que se estudie la legislación actual y se aprovechen cuantos medios haya para llegar pronto, no sólo a la nivelación, si que al superavit convertido en mejoras, si no enormes o fantásticas, si positivas, y empezando por las más necesarias.

Ya se ha publicado y venimos insertando la R. O. que llama la atención sobre el reparto de utilidades para el año 1924-25, allí donde sea necesario y legalmente acordado y obtenida la autorización, todo lo que *presupone*, que ya esté el *presupuesto estudiado* y aun aprobado por el Ayuntamiento y Junta de asociados, y como consecuencia hay que deducir que ya debiéramos tener esta labor hecha, pero si no se ha ultimado, es preciso ultimar el presupuesto y para ello no levantar ya mano de tan importantísima obra, como que es la regeneración de la Ciudad, la obra magna, pues en ella, como en un plano, ha de estar dibujada toda la labor a realizar económicamente durante un año y todo ello ha de empezar a regir el día 1.º de Abril y hay mucho que andar hasta llegar a tener planeada tal empresa, y el tiempo es poco.

No se quejarán los señores concejales de que les acuciemos antes de hora, ni que les estimulemos infundadamente, ni de que hagamos solo labor negativa, de ninguna manera; a leen y releen nuestras columnas chicas y mal formadas, y sin embargo atestadas de trabajo y de ideas y de indicaciones de canteras donde se pueden sacar materiales, a tal fin y de tal modo, que casi, y sin modestia sea dicho, con recoger lo que llevamos expuesto se podría ya formar un presupuesto, que si no ideal, al menos sería de salvación de la situación, que se ha creído por muchos dos esperada y que no es, ni mala, ni siquiera mediana, si no aparatosamente mala, pero no ya buena si no buenisima en el fondo, y retamos al que lo niegue a estudiar la situación financiera de Teruel en comparación con muchísimas poblaciones de su clase y mayores, que no están ni mucho menos en mejores condiciones. Claro es que a todo hay quien gana y que las hay con buenos fondos de reserva, pero la generalidad tienen su crédito, si no agotado, muy gastado, y aquí con el crédito virgen y sin mácula y con medios más que suficientes para sus necesi-

dades, pronto con un buen presupuesto y constancia para ejecutarlo con rigurosa vigilancia, se obtendría un gran remanente de haber para mejoras del porvenir.

Suponemos que así se pensará y discurrirá en la Casa del pueblo y que, en más o menos, así se trabajará y que el Secretario-contador habrá archivado ya por inútiles y en la sección de documentos curiosos el famoso reparto y la segunda parte que empezó a proyectar para el año en cuyas postimerías estamos y que ya no necesita más que la despedida, con un gran *requiescat*, y que pensando en el año nuevo y vida nueva, se estará preparando una digna volcada para el próximo alumbramiento del 1824-25 cumpliendo las órdenes superiores e imitando a los militares, que desde Madrid tan acertadamente nos dirigen y que con tiempo se preocupan de la vida local, cuando a nosotros, lugareños, es a quien más nos interesa y quienes por tanto debíamos ocuparnos más y antes, y se secunda en poblaciones de importancia que, pueden servir de modelo. Valencia tenía autorización para el reparto para 1923-24 como Teruel, pero no pensó el general Avilés hacer uso de tal autorización, prefirió mejorar la recaudación y la administración y ahora ni lo menta siquiera, si no que se ocupa vivamente del presupuesto que es donde tiene la dolencia la vida municipal y a cuya cura atiende solícito y seguramente que allí llevará grandes ideas y novedades y sin ser profetas, diríamos que no comprenderá un tributo que no se ha hecho para tales poblaciones, si no, otros de más fácil factura y de más justificación y eficacia, dejando tal reparto para poblaciones chicas cuya población es más uniforme en sus haciendas particulares y más conocidas por tanto.

Para no ser pesados, terminaremos recordando la necesidad de estudiar el impuesto de pesas y medidas y la plusvalía y la mejora de los demás y de un modesto inquilinato, en su caso, y que se repase la lista que días atrás hicimos de otros recursos y aún se podría aumentar alguna fuente de ingresos. Y no olvidar el repasar los gastos para llegar también a la saludable economía necesaria en un presupuesto de nivelación y dejando para los posteriores lo que siendo voluntario no se puede cubrir de momento.

Por este camino hay que seguir, pero sin dormirse, ya, pues el tiempo corre veloz y las obligaciones incumplidas, piden las responsabilidades consiguientes, sin tener luego derecho a

quejarse, cuando se ha tenido quien, con voz amiga, ha llamado la atención y con sana intención y mano blanda ha llamado una y otra vez a la puerta de la razón y del patriotismo verdadero, no del fingido, que ofrece mucho y no da nada, sino del que se ha sacrificado y se sacrifica por cooperar a la mejora del bien público sin lucro alguno ni esperanza de mejora ni de provecho.

Poco provecho sacará el general Avilés del muchísimo trabajo que pone y del fósforo que gasta y de la lucha que tendrá que llevar y, sin embargo, lo hace. Lo mismo podríamos decir de nuestras dignas autoridades y en general de todos los hombres que por disciplina han dejado su trabajo normal y facilísimo para sus capacidades y aficiones, y se han metido a redentores y a sufrir un penoso entrenamiento y enseñar a hacer labor ciudadana en la plaza pública y, sin embargo, sin medio personal alguno, lo hacen aún a riesgo de que algunos doctorcillos se rían de alguna de sus inexperiencias, sin percatarse de que hay pocos ingenieros de verdad, pues como decía un gran observador, para ser lo se necesita saber serrar con un cepillo y cepillar con una sierra. Para las grandes necesidades son los grandes hombres y se necesita ser muy gran artista para hacer una obra bella y sublime sin medios materiales de confección y, sin embargo, hay que hacerla y si lo difícil es abrir camino, este ya está trazado y abierto, con que a seguirlo como valientes ciudadanos, cada uno en el puesto que se le señale sin discutir el del vecino, sino defender el propio.

El repartimiento general de utilidades en los Municipios para el año 1924-25

(Conclusión)

»Sexto. Vigilarán los delegados gubernativos y será obligación estricta de los alcaldes que la exposición al público del repartimiento general sea un hecho durante cuatro horas de cada uno de los días que comprende el plazo reglamentario de este trámite, teniendo derecho los contribuyentes a que se les exhiban los documentos co-

bratorios íntegramente para que se enteren, si lo desean, no sólo de su personal cuota, sino también de la asignada a sus convecinos.

»Séptimo. Los delegados gubernativos exigirán a los alcaldes que las modificaciones de nombramientos de vocales natos o electivos sean hechas en forma fehaciente y las renunciaciones tramitadas con toda rapidez; que los vocales asistan a la Comisión valuatoria, y que las designaciones de los efectivos sean verificadas bajo la vigilancia de un representante de la autoridad de V. S., salvo que el mismo delegado juzgara conveniente asistir en persona.

»Octavo. Los secretarios de Ayuntamiento serán responsables de las lentitudes o irregularidades que se cometan al dar cumplimiento a las reglas anteriores, y muy especialmente en todos aquellos trámites que conciernen a la redacción de documentos y entregade datos a las Comisiones valuatorias, a la notificación de nombramientos y acuerdos y a la exposición al público de estos últimos.

»Noveno. Los delegados gubernativos propondrán a V. S. la imposición de las multas que procedan a los infractores de estas reglas, dentro de la competencia propia de aquéllos, y en caso de reincidencia propondrán las sanciones que estimen pertinentes, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales cuando la desobediencia o infracciones tengan carácter de delito.

»De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de Enero de 1924.—El subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.

»Señores gobernadores civiles de las provincias, excepto de las vascongadas y Navarra».

Catecismo del ciudadano

Hemos sido honrados por el señor Gobernador militar y civil, con un ejemplar del Catecismo del ciudadano, escrito por D. Teodoro de Iradier, y cuya divulgación nos interesa y creemos cumplir con un deber de los de ciudadanía que allí recomiendan, insertándolo en nuestras modestas columnas en la forma que en ellas quepa.

La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,

Hijo de Isidoro Bayo

SUCURSAL

La Villa de París

Plaza del Mercado, 11 y 12

Las últimas novedades

Siempre las encontrará el público en la afamada casa de

Nicolás Gómez

Comercio de Tejidos

Nacionales y Extranjeros

Tomás Martín

Precios sin competencia

Ramón Herrero

San Julián, 80—TERUEL

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.

Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA",
la más consistente para obras

Portland y Cementos de varias Marcas

Preios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA
La Dulce Alianza

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varjos.

Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

¡GASOLINA!

Gran existencia de las mejores marcas

MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.

De venta: San Juan, 15 Teruel

Alpargatería y Cordelería

DE

JOSE HERRERO

Completo surtido y precios inmejorables

Plaza de Carlos Castel.

Teruel

Sombrerería y Borrería de

Luis Garzarán

10, Plaza de Carlos Castel, 10

Sombreros, Borreras y Boinas

de todos modelos

PRECIOS ECONÓMICOS

Calzados La Elegancia

GRANDES REBAJAS

ULTIMOS MODELOS

Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños

Viuda de Gregorio Crespo

2, Plaza de Carlos Castel, 2

Felix Esteban

Contratista de Obras

TERUEL

El Regional

Diario independiente—Calatayud

En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia,

Para encargos en Teruel, dirigirse a la

Calle de Aliados, número 7